

TERRA. Revista de Desarrollo Local

e-ISSN: 2386-9968

Número 7 (2020), 197-227

DOI 10.7203/terra.7.18765

IIDL – Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local

# **La percepción social de la inmigración en el Área Metropolitana de València tras más de una década de políticas de integración**

**Mónica Ortega Roig**

Prof. Asociada, Dpto. Derecho Constitucional Ciencia Política y de la Administración,  
Universidad de Valencia (Valencia, España)

Monica.Ortega@uv.es

<https://orcid.org/0000-0002-4730-7232>

**Joaquín Martín Cubas**

Prof. Titular, Dpto. Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración,  
Universidad de Valencia (Valencia, España)

Joaquin.Martin@uv.es

<https://orcid.org/0000-0002-8467-6993>



Esta obra se distribuye con la licencia Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

## SECCIÓN ARTÍCULOS

### **La percepción social de la inmigración en el Área Metropolitana de València tras más de una década de políticas de integración**

*Resumen:* Este artículo pretende perfilar, a través de una metodología empírica basada en encuestas, el rendimiento en términos de percepción social de la inmigración, de las políticas de integración en el Área Metropolitana de València. A tal fin, en primer lugar, se han descrito las líneas estratégicas de la planificación de las políticas de integración; a continuación se ha detallado la evolución de la población extranjera durante las dos últimas décadas en este ámbito territorial; y, por último, se analizan los datos obtenidos de las encuestas realizadas con tal objetivo. Los resultados de la investigación muestran que el área metropolitana tiene un patrón de respuesta similar, en términos de tolerancia y aceptación de la inmigración, al de otros ámbitos territoriales en nuestro país y evidencia también las tensiones y problemas existentes. Del trabajo se deduce la necesidad de seguir implementando acciones de sensibilización hacia la población.

*Palabras clave:* Inmigración, población extranjera, Administración Pública.

### **The social perception of immigration in the Metropolitan Area of Valencia after more than a decade of integration policies**

*Abstract:* This article aims to outline, through an empirical methodology based on surveys, the performance of integration policies in the Metropolitan Area of València. To this end, the strategic lines of integration policy planning have been described in the first place; next, the evolution of the foreign population during the last two decades has been detailed; and, finally, the data obtained from the surveys carried out is analyzed. The results of the investigation show that the metropolitan area has a similar pattern of response, in terms of tolerance and acceptance towards immigration, to that of other territorial areas in our country and also makes evident the existing tensions and problems. It is clear from this article the need to continue implementing awareness actions towards the population.

*Key words:* Immigration, foreign population, Public Administration.

Recibido: 22 de octubre de 2020

Devuelto para revisión: 04 de diciembre de 2020

Aceptado: 23 de diciembre de 2020

#### *Referencia / Citation:*

Copano, L., y Ventura, J. (2020). Procesos recientes de segregación e incorporación de municipios en Andalucía. ¿La fusión o la cooperación como solución al minifundismo local?. *TERRA. Revista de Desarrollo Local*, (7), 197-227. DOI 10.7203/terra.7.18765

## IDEAS CLAVE / HIGHLIGHTS / IDEES CLAU

- |   |   |  |
|---|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. La eliminación de diferencias injustificadas en la consideración social de autóctonos y extranjeros requiere la adopción de medidas adecuadas y consensuadas de integración de la inmigración.</li><li>2. La existencia de desigualdad social entre estos dos colectivos pone en entredicho los valores que fundamentan todo orden democrático.</li><li>3. La colaboración, en políticas de integración, entre las Administraciones públicas, sindicatos y empresas es clave.</li><li>4. Se requiere la creación/ampliación de espacios de diálogo que promuevan el respeto y la tolerancia.</li></ol> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. The elimination of unjustified differences in the social status of natives and foreigners requires the adoption of appropriate and consensual measures for the integration of immigration.</li><li>2. The existence of social inequality between these two groups calls into question the values that underpin any democratic order.</li><li>3. The collaboration, in integration policies, between public administrations, trade unions and companies are key.</li><li>4. The creation / expansion of spaces for dialogue that promote respect and tolerance is required.</li></ol> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. L'eliminació de diferències injustificades en la consideració social d'autòctons i estrangers requereix l'adopció de mesures adequades i consensuades d'integració de la immigració.</li><li>2. L'existència de desigualtat social entre aquests dos col·lectius posa en dubte els valors que fonamenten tot ordre democràtic.</li><li>3. La col·laboració, en polítiques d'integració, entre les Administracions públiques, sindicats i empreses és clau.</li><li>4. Es requereix la creació/ampliació d'espais de diàleg que promoguen el respecte i la tolerància.</li></ol> |
|---|---|--|

## 1. INTRODUCCIÓN

El incremento de los flujos migratorios a partir especialmente de la última década del siglo XX supuso la aparición de fuertes tensiones en los sistemas de integración social de los inmigrantes que llegaban a los países de acogida. Este fenómeno, común en los países europeos y otros países desarrollados, ha tenido una especial incidencia en España y, particularmente, en los ámbitos territoriales –zonas urbanas y de mayor dinamismo socioeconómico, como las grandes áreas metropolitanas– que han tenido que afrontar el fenómeno con una especial intensidad. No es de extrañar que pronto se pusiera en marcha un esfuerzo planificador de las políticas públicas que debían dar respuestas a las necesidades de actuación que se habían generado en materia de inclusión. Estas dinámicas migratorias y las políticas implementadas para darles respuesta han sido objeto de numerosos estudios, análisis y trabajos que han puesto en evidencia los logros conseguidos, pero también las lagunas e insuficiencias detectadas. Sirva de ejemplo las conclusiones del Informe sobre la Situación jurídico-social de los inmigrantes en la Comunitat Valenciana del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Valencia, según el cual, “durante los años recientes, los procesos de inserción de buena parte de la población inmigrante que habita en la Comunitat Valenciana han ido avanzando, pero se constata la existencia de importantes discriminaciones vinculadas al origen étnico, la confesión religiosa y/o la situación administrativa que adoptan manifestaciones especialmente graves cuando, además, afectan a las mujeres. Estas discriminaciones obstaculizan el proceso de incorporación normalizada a la sociedad y a sus espacios y recursos y promueven la desigualdad” (IDH, 2018: 232-233). Si atendemos a las percepciones que sobre la inmigración se han desarrollado en la población del país de acogida, también estos informes han detectado actitudes generales de tolerancia, aceptación y empatía hacia este colectivo, si bien con la presencia de núcleos reticentes – cuando no, abiertamente contrarios– a la integración de estos nuevos colectivos (Cea, 2016).

Ahora bien, el propio dinamismo social, los cambios en los flujos migratorios, los procesos de integración que se han ido produciendo, el resultado de las políticas de inclusión implementadas por los diferentes niveles de gobierno, entre otros, son motivos más que suficientes para mantener en el tiempo una continua evaluación de los rendimientos de las políticas de integración implementadas y, más concretamente, sobre la evolución de la percepción social de la inmigración. Este es el objeto de este trabajo que, además, ha centrado su interés en el análisis de estas percepciones sociales en un ámbito territorial como es un área metropolitana –en concreto, la de València– como particular estudio de caso. Normalmente, la práctica totalidad de los análisis realizados tienen carácter estatal, autonómico, provincial o municipal (grandes ciudades). El propósito de este estudio es poder confirmar o, en su caso, detectar puntos de inflexión que permitan perfilar o matizar las políticas implementadas en este ámbito de intervención, si este fuera el resultado, en función de nuevos criterios territoriales.

A tal fin, este artículo pretende analizar, a través de una metodología empírica basada en encuestas, el rendimiento de las políticas de integración en el Área Metropolitana de València en términos de percepción social de la inmigración. A tal fin, en primer lugar, se han descrito las líneas estratégicas de la planificación de las políticas de integración; a continuación, se ha detallado la evolución de la población extranjera durante las dos últimas décadas empleando para ello la estadística del padrón continuo del Instituto Nacional de Estadística; y, por último, se analizan los datos obtenidos de las encuestas telefónicas llevadas a cabo en trece municipios del Área Metropolitana.

## 2. LA PLANIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN EN ESPAÑA

La integración de las personas inmigrantes y extranjeras se ha convertido en uno de los retos más importantes que afronta la sociedad española desde la primera década de este siglo como consecuencia de incremento de los procesos inmigratorios hacia España. En ese sentido, en 2007 se aprobó el Primer Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración PECEI 2007-2010 cuya evaluación general resultó claramente positiva en la medida en que sirvió para establecer un “marco común de referencia”, el “diseño y respaldo de una estrategia común” por parte de todos los gobiernos, administraciones y actores implicados, aportó “guía y método”, resultó decisivo por su “aporte financiero”, y sirvió para reforzar líneas de trabajo y coordinar adecuadamente los proyectos así como el trabajo de las administraciones y las entidades sociales.

El II Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración para los años 2011-2014 que sustituyó al I Plan 2007-2010, supuso por su parte un hito señalado en la política migratoria basada en la integración y la normalización de la convivencia entre autóctonos y extranjeros en una sociedad cuyo pluralismo (cultural, lingüístico, religioso, etc.) se ha intensificado. En este Plan se iniciaron e impulsaron nuevas e imprescindibles medidas para dar respuesta a los retos del futuro más inmediato; retos como: la gestión de la diversidad, el fortalecimiento del capital humano, la consecución de la igualdad de oportunidades, la mejora de la convivencia frente a la mera coexistencia. Pero los gobiernos y administraciones implicadas en la política migratoria son diversas en nuestro país, por lo que resulta imprescindible ir más allá de los planes estatales y tener una visión global del conjunto de la planificación política en esta materia en el conjunto de los gobiernos y administraciones españolas.

### 2.1. La planificación del estado

La llegada masiva de inmigrantes a España se produjo durante los años del ciclo de expansión económica. La generación abundante de empleo en la época vino acompañada de una facilidad de acceso a las prestaciones y servicios públicos y a unos generosos procesos legales de regulación a los recién llegados. No obstante, la crisis económica invirtió esta situación destruyendo empleo e introduciendo barreras administrativas y recortes en prestaciones y servicios públicos, incrementándose de forma paralela las actitudes negativas ante la inmigración entre la población autóctona. A partir de entonces, sin embargo, las tensiones aparecidas en el sistema de integración han sido en parte paliadas por los fenómenos de retorno y de re-emigración que se produjeron ante la pérdida de trabajo, oportunidades y bienestar; en parte, a una cierta racionalización de las políticas de integración fruto de la planificación que se inicia o empuja con fuerza, según los casos, a mitad de la primera década de este siglo; y, sobre todo, porque desde comunidades autónomas, municipios y otras instituciones se venían ya desarrollando planes que han contribuido, aun con sus problemas, a esa integración. Así, a pesar de la falta de una estrategia clara y coherente de lo que Martínez de Lizarrondo (2009) identifica como el modelo *patchwork* de integración, destacan proyectos en el nivel autonómico y local como: intervenciones de acogida, de ayuda al acceso a la vivienda, de apoyo a la inserción laboral, de atención a la mujer inmigrada, de salud y acceso a la sanidad, de atención a los menores no acompañados, de educación y escolarización de los menores inmigrados, de formación de mediadores. De hecho, salvo algunos episodios esporádicos de xenofobia, los niveles de convivencia entre población inmigrante y autóctona en España han sido relativamente elevados.

Sea como fuera, a nivel estatal los planes que se han diseñado en el marco de la política estatal de integración de las personas inmigrantes han sido los siguientes:

- i) Plan para la Integración Social de los Inmigrantes (PISI). 1994.
- ii) Programa Global de Regulación y Coordinación de Extranjería e Inmigración (GRECO). 2001.
- iii) El Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y al Refuerzo Educativo. 2005.
- iv) Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI I). 2007-2010.
- v) Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI II). 2011-2014.
- vi) Estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia. 2011-2013.

Desde mediados de esta década el Estado no ha vuelto a planificar sus políticas de integración de las personas inmigrantes en España lo cual resulta, sin duda, criticable pues de la inmigración, como dice Carmen Castilla-Vázquez (2017), resulta una transición siempre inconclusa para personas que enfrentan los problemas de discriminación e integración no solo en el momento de su aterrizaje, sino también a lo largo de su vida y estancia en nuestro país. Sobre esta falta de planificación, cabe hacer la salvedad respecto a la violencia de género ejercida sobre las mujeres, que ha merecido un especial interés por parte de los gobiernos a partir de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que contempló, como una de las líneas prioritarias de actuación, la situación específica de las mujeres extranjeras. Este mandato se vio reflejado, entre otras medidas, en la aprobación del Plan de Atención y Prevención de la Violencia de Género en Población Extranjera Inmigrante 2009-2012 y en el Plan Integral de Lucha contra la Trata con Fines de Explotación Sexual 2009-2011.

Más allá de esta planificación y de acuerdo con el Informe del Foro de la Inmigración 2016, debido a la necesidad de aplicar el ajuste presupuestario motivado por las exigencias de control del déficit público, se priorizó el desarrollo de las áreas de Acogida, Educación y de Empleo, a través de las convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para apoyar las actuaciones desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro, mantener las actuaciones con las que se pretende conseguir la normalización en la convivencia y la consolidación de una sociedad inclusiva, la atención a menores de origen extranjero no acompañados, la ayuda humanitaria a personas en situación especialmente vulnerable que requieren de acciones urgentes e inmediatas y el mantenimiento de los sistemas de protección a solicitantes de asilo y de refugio.

## **2.2. La planificación de las Comunidades Autónomas: la Comunidad Valenciana como estudio de caso**

Las Comunidades Autónomas en general tienen una larga trayectoria de planificación, aunque no ha sido así en todos los casos; ni siquiera en estos momentos todas han aprobado su plan específico de integración o inclusión de las personas inmigrantes. La mayor parte de las Comunidades Autónomas han contado con estos planes en la primera década del siglo y en parte de la segunda, pero de ellas la mayoría no los han renovado y adaptado a las nuevas circunstancias. En la actualidad sólo tres comunidades tienen propiamente Plan Integral de Integración o Inclusión de personas inmigrantes, si bien

otras cuentan con planes de inclusión generales que prestan alguna atención al fenómeno de la inmigración.

Entre las Comunidades que mayor atención han prestado a la inmigración obviamente están las grandes receptoras de la misma –Andalucía, Cataluña, Madrid, etc.- y, entre ellas, la Comunidad Valenciana cuyo Plan hemos tomado como estudio de caso. Y es que el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana ha contemplado con especial atención la necesidad de desarrollar políticas de integración ante la entidad del fenómeno de la inmigración. Así, el artículo 10.3 prevé que “la actuación de la Generalitat se centrará, entre otras cosas, en los derechos y atención social de los inmigrantes con residencia en la Comunidad Valenciana”. El artículo 11 añade que la Generalitat, de acuerdo con la Carta de Derechos Sociales, velará en todo caso porque las mujeres y los hombres puedan participar plenamente en la vida laboral, social, familiar y política sin discriminaciones de ningún tipo y garantizará que lo hagan en igualdad de condiciones. Asimismo, el artículo 59.5 del Estatuto establece que “la Generalitat colaborará con el Gobierno de España por lo que hace a las políticas de inmigración”.

En desarrollo de estas previsiones estatutarias, la Generalitat Valenciana aprobó la Ley autonómica 15/2008, de 5 de diciembre, de Integración de las Personas Inmigrantes en la Comunitat Valenciana; y el 19 de diciembre de 2014, el gobierno de la Comunidad Valenciana –el Consell- aprobó el Plan Director de Integración y Convivencia 2014-2017 de acuerdo con los principios rectores establecidos en la Ley15/2008, y las consideraciones de la Organización Internacional para las Migraciones, que aplican un enfoque basado en los derechos humanos. Al respecto, se puede consultar la reciente tesis doctoral sobre la eficacia política en materia de políticas de integración en la Comunitat Valenciana (Ortega, 2017) que detalla cuáles fueron las políticas de integración en la Comunidad Autónoma durante la etapa 2008 a 2011, así como la producción normativa impulsada por el Consell durante ese período de tiempo.

En consideración a los criterios establecidos en la citada Ley 15/2008, en especial la planificación y coordinación de todas las actividades que se ejecuten en el ámbito de la Comunitat Valenciana, el Consell estableció un plan director, que determina los principios y objetivos de su política de integración de la inmigración para los siguientes cuatro años. Este Plan Director de Integración y Convivencia 2014-2017 considera necesario reforzar las políticas de integración tomando en consideración las directrices que emanan de la Unión Europea (UE), subrayando el carácter transversal de las políticas de integración, debiendo tenerse en cuenta no sólo los aspectos económicos y sociales, sino también aquellos relacionados con la diversidad cultural y religiosa. Se parte de la integración, tal y como propugna la UE, como un proceso bidireccional y dinámico de ajuste mutuo por parte de inmigrantes y residentes

El Plan establece dos fases en la articulación de las acciones a implementar para lograr la mejor integración de los inmigrantes: una primera fase de acogida donde se focaliza la atención en las actividades de información, orientación y acompañamiento en materias de educación, sanidad, vivienda o inserción sociolaboral, además de una Red de Centros de Acogida y una Red de Escuelas de Acogida puestas en marcha por la Generalitat juntamente con el tercer sector y las diferentes administraciones públicas, principalmente a escala local a través de la red de agencias llamada AMICS; una segunda fase de cohesión social y convivencia pacífica entre todas las personas residentes en la Comunidad Autónoma, los nuevos ciudadanos y ciudadanas y sus descendientes, las llamadas segundas y terceras generaciones.

En especial, el Plan tiene especial cuidado de atender la integración de estos niños y jóvenes que tienen un mayor riesgo de abandonar prematuramente sus estudios y convertirse en jóvenes sin trabajo ni formación. Igualmente, al objeto de asentar la cohesión social, el Plan ha tenido especial interés en desarrollar las acciones de mediación intercultural; entendida esta mediación como un poderoso instrumento para acercar a las culturas y ayudas a combatir los estereotipos y prejuicios desfavorables, posibilitando el encuentro constructivo, la aceptación de la diferencia y la comunicación entre las partes implicadas para favorecer el acercamiento deseado.

### **2.3. La planificación de los entes locales: la ciudad de València**

Las entidades locales y, especialmente, los municipios son los entes territoriales donde el inmigrante presenta en primera instancia sus necesidades y sus demandas de integración social, donde muchas de las políticas planificadas en ámbitos gubernamentales superiores cobran su realidad efectiva a través del desarrollo competencial que las leyes sectoriales han dejado en manos de la autonomía local.

Mucho de estos municipios, especialmente los más grandes, se vieron en la obligación desde muy pronto de afrontar los nuevos retos que traía consigo la inmigración a través de procesos de planificación. Y eso a pesar de las evidentes limitaciones de recursos humanos, económicos y materiales de los entes locales en nuestro país. No obstante, como dice el Informe del Foro de la Inmigración 2016, “estos planes y actuaciones municipales orientados a la integración de los inmigrantes y a la construcción de la convivencia han visibilizado políticamente la inmigración, han generado en las administraciones y organizaciones un conocimiento práctico en este campo” Reconociendo esta fortaleza de las políticas municipales, sin embargo, no parece derivarse tanto de los procesos de planificación como de la respuesta concreta a las necesidades específicas a las que se han tenido que ir enfrentando especialmente desde la década de los noventa. Sirva de ejemplo de esta realidad el caso de la ciudad de València.

El municipio de València, tercera población de España por población (aproximadamente, 800.000 habitantes), aprobó su I Plan Municipal para la Integración de la Inmigración, en julio de 2002, por lo tanto bastante antes de la planificación estatal y autonómica descrita con anterioridad. Posiblemente, esta circunstancia explique la parquedad del Plan a la hora de contemplar algunas de las problemáticas más extendidas entre las personas inmigrantes y extranjeras.

Más tarde, este Plan fue substituido en 2008 por un Programa de Inmigración; se creó una Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración y el Servicio de cooperación al Desarrollo y Migración, en cuyo seno se puso en marcha el Centro de Atención a la Inmigración (oficina de la red PANGEA) y las secciones de Fomento de la Interculturalidad y Planificación e Investigaciones; en 2016 se constituyó el Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad, como órgano colegiado consultivo, propositivo y asesor para la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas de inmigración e interculturalidad en la ciudad; y finalmente, en 2018, tras un proceso participativo y la realización de un estudio-diagnóstico se aprobó el vigente Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad 2019-2022. Este Plan, cuyo objetivo es garantizar los derechos de todas las personas que viven en la ciudad de València, independientemente de su situación administrativa y de origen, pretende dar respuesta a las nuevas necesidades detectadas como consecuencia de la larga crisis económica que se inicia en 2008. Los principios estratégicos en los que se sustenta el Plan son un enfoque basado en los derechos humanos, la igualdad y no discriminación, el reconocimiento de



la diversidad y sus aportaciones y el impulso a la interacción y la convivencia intercultural. Asimismo, su enfoque es de carácter transversal, al entender que los procesos de inclusión afectan a todas las dimensiones de la vida local, con un acento en la importancia de la coordinación, la territorialización de la elaboración e implementación de las políticas y su desarrollo comunitario y participativo desde la responsabilidad pública y la corresponsabilidad social.

El Plan ha considerado las siguientes áreas de intervención:

- i) Mejorar la acogida y facilitar la inclusión, a través de medidas dirigidas a alcanzar la plena inclusión, manteniendo la necesidad de realizar adecuadamente una primera acogida, con el subsiguiente acompañamiento como principal forma de apoyo para el acceso a los recursos y al proceso de inclusión en la ciudad.
- ii) Fomentar la igualdad y promover la equidad de los Servicios Públicos, a través de medidas tanto en el ámbito educativo, el sanitario como de los servicios sociales.
- iii) Mejorar las condiciones sociales de inserción, a través de medidas especialmente dirigidas al ámbito de la inserción laboral y residencial en condiciones de equidad.
- iv) Fomentar la participación, la convivencia y la interculturalidad, a través de medidas que palien una situación que se define como de “convivencia pacífica pero distante” y en clave de multiculturalismo. Se trata de promover una mayor participación cotidiana del vecindario inmigrante; fortalecer el Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad como órgano de participación; fomentar al asociacionismo inmigrante y atender a las necesidades específicas de convivencia y participación de los inmigrantes, especialmente en los barrios cuya presencia es mayor. Asimismo, el Plan trata de fomentar las actitudes y opiniones más positivas hacia la inmigración a través de distintas medidas que también pretenden desmontar determinados estereotipos injustificados sobre la población inmigrante.
- v) Transversalidad, territorialización y coordinación en la implementación de las políticas que se derivan del Plan, lo que implica, entre otras cosas, fomentar la formación de los trabajadores y trabajadoras municipales en inmigración, antidiscriminación e interculturalidad; trabajar en el contexto vecinal más próximo, los barrios, buscando la mejor adecuación y la mayor participación; y mejorar la coordinación entre administraciones y también con las organizaciones de la sociedad civil, particularmente, las asociaciones de solidaridad y las asociaciones de inmigrantes.

Más allá de estas apreciaciones generales, es obvio que la implementación de los planes puede ajustarse en mayor o menor medida a lo previsto en los mismos, realidad ésta cuya evaluación escapa a las posibilidades de este trabajo por lo que solo se evaluará el resultado de estas políticas planificadas en lo que se refiere a las percepciones sociales que la población del Área Metropolitana de València ha desarrollado durante estos años respecto a las personas inmigrantes.

### **3. LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE VALÈNCIA**

Una de las principales zonas de concentración de nacionales de otros países en España siempre ha sido el Área Metropolitana de València. Se trata de una zona desarrollada con

una estructura económica basada en la industria y los servicios y en la que residen más de un millón y medio de personas. Se describe en este trabajo, por esta razón y antes de analizar las percepciones sociales sobre la inmigración, cómo ha sido la evolución de la población inmigrante y extranjera de este territorio. A tal efecto, se han considerado los siguientes tres hitos temporales para explicar los cambios acaecidos en los flujos migratorios en el territorio de referencia:

1.- El año 2000, un año con datos especialmente remarcables para la economía española. Tal y como se refleja en la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España en 2000, durante este ejercicio, la economía española mantuvo por cuarto año consecutivo, un elevado ritmo de crecimiento, del 4,1 por 100. El fuerte crecimiento del PIB en el año 2000 se tradujo, según la Encuesta de Población Activa, en una significativa creación de empleo (Consejo Económico y Social, 2001).

2.- El año 2007, en el que la economía estaba a punto de sufrir un duro golpe con el inicio de la crisis hipotecaria en Estados Unidos y su traslado al mercado financiero internacional. Así se desprende de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España en 2007, cuando se afirma que, a pesar de que la economía española se mantuvo entre las más dinámicas de su entorno –un crecimiento del PIB del 3,8 por 100–, dicho avance fue, sin embargo, ligeramente inferior al del año anterior, apreciándose una paulatina desaceleración de la actividad económica (Consejo Económico y Social, 2008).

3.- El año 2017, caracterizado por un favorable panorama económico y de crecimiento, una vez superado lo peor de la crisis económica y social que se inicia en 2008, y que, sin embargo, se enfrenta a desequilibrios y a riesgos, internos y externos que podrían condicionar la consolidación del crecimiento generador de empleo. En este sentido, la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España en 2017 refleja que la economía española alcanzó un crecimiento del 3,1 por 100 en 2017, enlazando tres ejercicios consecutivos con avances del PIB por encima del 3 por 100, recuperando los niveles previos a la crisis en términos reales y superando el crecimiento medio de la Unión Europea (Consejo Económico y Social, 2018).

Considerando los periodos de tiempo establecidos, y como puede apreciarse en la Tabla 1, el total de personas inscritas en el Padrón Continuo en España a 1 de enero de 2017 es de 46.572.132 habitantes, una cifra que supone un aumento de 1.371.395 personas (un 2,95%) respecto a los datos a 1 de enero de 2007 y de 6.072.341 (un 13%) respecto a los de 1 de enero de 2000 (un 13%). De este total, 41.999.325 tienen nacionalidad española (el 90,2% de los inscritos) y 4.572.807 son extranjeros (el 9,8% del total). Y, si se ahonda en las personas que no tienen la nacionalidad española, se constata cómo, en un breve periodo de tiempo de siete años, se produce un aumento importante de la misma. La población extranjera pasa de 923.879 personas en el año 2000 a 4.519.554 en 2007. Si en el año 2000 representaba el 2,28% de la población total española, en el año 2007 significaba el 9,99%, habiéndose incrementado en 3.595.675 personas. En 2017, sin embargo, se aprecia cómo la población extranjera se sitúa en cifras similares a las del 2007. Esto es, durante la década que va de 2007 a 2017, pese a la salida de inmigrantes como consecuencia de la crisis de 2008, el porcentaje de inmigrantes se ha mostrado estable –un ligero incremento en números reales, pero un ligero descenso en términos porcentuales respecto al total de la población–, no habiéndose producido por lo tanto un aumento considerable como en el período anterior.

**Tabla 1. Población total y extranjeros en España**

Año	Total Nacional	Extranjeros	% población extranjera
2017	46.572.132	4.572.807	9,81
2007	45.200.737	4.519.554	9,99
2000	40.499.791	923.879	2,28

Fuente: elaboración propia. Estadística del Padrón Continuo (Instituto Nacional de Estadística).

En lo que respecta al Área Metropolitana de València puede afirmarse que se ha seguido un patrón similar al acaecido en España. Y es que el total de personas inscritas en el Padrón Continuo en el Área Metropolitana de València a 1 de enero de 2017 es de 1.545.342 habitantes, una cifra que supone un aumento de 38.234 personas (un 2,47%) respecto a los datos a 1 de enero de 2007 y de 191.970 (un 12,42%) respecto a los de 1 de enero de 2000. Del mencionado total, 1.400.198 tienen nacionalidad española (el 90,6% de los inscritos) y 145.144 son extranjeros (el 9,4% del total). Y si se profundiza en los extranjeros, al igual que ocurría en el conjunto de España, del año 2000 al 2007 se produce un incremento importante. Si en el año 2000 suponen el 1,2% de la población, con 17.052 personas, en 2007 representan el 10,08%, habiéndose incrementado en estos siete años en 134.886 personas extranjeras. En 2017, y a diferencia de lo que ocurría en España, la población extranjera disminuye en 6.767 personas, si bien se considera que las cifras de la población extranjera siguen siendo relevantes en tanto suponen el 9,4% de la población residente.

**Tabla 2. Población total y extranjeros en el Área Metropolitana de València**

Año	Total	Extranjeros	% población extranjera
2017	1.545.342	145.144	9,4
2007	1.507.108	151.911	10,08
2000	1.353.372	17.025	1,25

Fuente: elaboración propia. Estadística del Padrón Continuo (Instituto Nacional de Estadística).

### 3.1. Distribución de los ciudadanos extranjeros inscritos en el padrón continuo por municipios del Área Metropolitana de València. Año 2000

La proporción de ciudadanos extranjeros sobre el total de la población inscrita en el Área Metropolitana de València se situaba en el 1,25% a 1 de enero de 2000.

Como puede apreciarse en la Tabla 3, los municipios del Área Metropolitana de València con mayor proporción de extranjeros son la Pobla de Farnals, con el 2,26% de su población; Rocafort, con el 2,24% y Silla, con el 1,86%. Por el contrario, los que tienen menor proporción de extranjeros son Vinalesa, con el 0,17%; Massalfassar, con el 0,22%; y Albal, con el 0,23%. Y los que no tienen personas extranjeras son Emperador y Llocnou de la Corona.

**Tabla 3. Población extranjera en los municipios del Área Metropolitana de València (%). Año 2000**

<b>Proporción población extranjera</b>	<b>Municipio</b>
0%	Emperador Llocnou de la Corona
0,1% - 0,5%	Vinalesa (0,17%) Massalfassar (0,22%) Albal (0,23%) Beniparrell (0,37%) Albalat dels Sorells (0,37%) Almàspera (0,43%) Aldaia (0,44%) Alaquàs (0,48%) Manises (0,49%) Moncada (0,49%) Rafelbunyol (0,5%) Massamagrell (0,5%) Alfara del Patriarca (0,52%) Quart de Poblet (0,55%) Sedaví (0,56%) Benetússer (0,57%) Massanassa (0,58%)
0,6% - 1%	Tavernes Blanques (0,65%) Museros (0,69%) Catarroja (0,7%) Xirivella (0,72%) Meliana (0,74%) Bonrepòs i Mirambell (0,78%) Picanya (0,81%) Burjassot (0,81%) Alfara (0,83%) Torrent (0,89%) Paiporta (0,89%) Picassent (1,08%)
1,1% - 1,5%	Paterna (1,17%) Mislata (1,26%) El Puig de Santa Maria (1,34%) Godella (1,35%) Foios (1,37%) Puçol (1,45%) Alboraya (1,48%) València (1,55%)
1,6% - 2%	Albuixech (1,61%) Alcàsser (1,65%) San Antonio de Benagéber (1,69%) Silla (1,86%)
2,1% - 2,3%	Rocafort (2,24%) La Pobla de Farnals (2,26%)

Fuente: elaboración propia. Estadística del Padrón Continuo (Instituto Nacional de Estadística, 2017).

**Tabla 4. Distribución población extranjera Área Metropolitana de València. Especial referencia a continentes de procedencia. Año 2000**

	<b>Total población</b>	<b>Extranjera</b>	<b>África</b>	<b>América</b>	<b>Asia</b>	<b>Europa</b>	<b>Resto</b>
Alaquàs	26.939	131	38	34	6	53	
Albal	11.973	28	11	7	1	9	
Albalat dels Sorells	3.479	13	3	2	2	6	
Alboraya	16.943	252	65	55	8	123	1
Albuixech	3.032	49	10	7	3	29	
Alcàsser	7.229	120	40	25	9	45	1
Aldaia	24.485	109	36	16	5	52	
Alfajar	18.878	158	52	30	18	57	1
Alfara del Patriarca	2.683	14	5	8		1	
Almàssera	5.759	25	9	4	2	9	1
Benetússer	13.636	76	23	15	15	23	
Beniparrell	1.611	6		2		4	
Bonrepòs i Mirambell	2.283	18	3	3		12	
Burjassot	35.171	287	78	99	19	88	3
Catarroja	20.616	146	56	23	11	56	
Quart de Poblet	26.131	146	59	39	5	43	
Xirivella	26.053	189	39	52	23	75	
Emperador	210						
Foios	5.372	74	44	7	6	17	
Godella	11.222	152	13	41	7	90	1
Llocnou de la Corona	93						
Manises	25.939	129	59	10	22	38	
Massalfassar	1.345	3		3			
Massamagrell	12.766	65	23	3		39	
Massanassa	7.521	44	17	11	8	8	
Meliana	9.051	67	32	10	5	20	
Mislata	40.616	515	124	102	50	239	
Moncada	18.602	93	30	22	7	33	1
Museros	4.158	29	1	7		21	
Paiporta	18.194	162	60	31	11	60	
Paterna	47.498	557	118	112	57	270	
Picanya	8.932	73	26	16	7	21	3
Picassent	16.005	174	50	25	10	89	
Pobla de Farnals (la)	5.473	124	2	33	2	87	
Puig de Santa Maria (el)	7.195	97	12	19	8	58	
Puçol	14.529	212	37	44	29	100	2
Rafelbunyol	5.553	28	4	6		18	
Rocafort	5.117	115	1	43	1	70	
Sedaví	8.353	47	6	15	16	10	
Silla	15.614	291	89	53	28	120	1
Tavernes Blanques	8.453	55	13	16	5	21	
Torrent	64.586	581	152	154	48	225	2
València	739.014	11.521	2.640	3.339	1.789	3.718	35
Vinalesa	2.341	4	1			3	
San Antonio de Benagéber	2.719	46	4	11	4	27	
<b>TOTALES</b>	<b>1.353.372</b>	<b>17.025</b>	<b>4.085</b>	<b>4.554</b>	<b>2.247</b>	<b>6.087</b>	<b>52</b>
Porcentajes	100%	1,25%	0,30%	0,33%	0,16%	0,44%	0,00%

Fuente: elaboración propia. Estadística del Padrón Continuo (Instituto Nacional de Estadística, 2017).

Por lo que se refiere a la procedencia u origen territorial de los extranjeros que se instalan en los municipios del área metropolitana en general podemos decir que el grupo más

importante en esa época es el procedente de Europa con 6.087 inmigrantes (representan un 0,44% del total de habitantes del área) al que siguen los procedentes de América – 4.544 (0,33%)–, los procedentes de África –4.085 (0,30%)– y, más lejos quedan los procedentes de Asia –2.247 (0,16%)–. Los datos, municipio a municipio, pueden consultarse en la Tabla 4.

### **3.2. Distribución de los ciudadanos extranjeros inscritos en el padrón continuo por municipios del Área Metropolitana de València. Año 2007**

La proporción de ciudadanos extranjeros sobre el total de la población inscrita en el Área Metropolitana de València se situaba en el 10,08% a 1 de enero de 2007.

Como puede apreciarse en la Tabla 5, los municipios del Área Metropolitana de València con mayor proporción de extranjeros son la Llocnou de la Corona, con el 17,50% de su población; València, con el 12,50% y Xirivella, con el 11,77%. Por el contrario, los que tienen menor proporción de extranjeros son Beniparrell, con el 1,9%; Emperador, con el 2,78%; y Vinalesa, con el 3,2%.

A diferencia de lo que ocurría en el año 2000, en el que dos municipios, Emperador y Llocnou de la Corona, no contaban con personas extranjeras en su territorio, en el año 2007 todos los municipios del Área Metropolitana cuentan con personas extranjeras. No está de más señalar que Llocnou de la Corona ha pasado de no contar con ningún extranjero empadronado en el año 2000 a ser el municipio del área con más extranjeros empadronados en términos proporcionales a su población.

Por lo que se refiere a la procedencia u origen territorial de los extranjeros que se instalan en los municipios del área metropolitana en general puede decirse que el grupo más importante en esta época ha cambiado respecto a la situación de la década anterior. Ahora el grupo más numeroso por su origen es el procedente de América con 72.366 inmigrantes (representan un 4,80% del total de habitantes del área) al que siguen los procedentes de Europa –38.230 (2,54%)–, los procedentes de África –21.480 (1,43%)– y, más lejos quedan los procedentes de Asia –11.967 (0,77%)–. Los datos, municipio a municipio, pueden consultarse en la Tabla 6.

**Tabla 5. Población extranjera en los municipios del Área Metropolitana de València (%). Año 2007**

<b>Proporción población extranjera</b>	<b>Municipio</b>
0% - 2%	Beniparrell (1,90%)
2,1% - 4%	Emperador (2,78%) Vinalesa (3,20%) San Antonio de Benagéber (3,55%) Albalat dels Sorells (3,61%) Almàspera (4,06%)
4,1% - 6%	Massalfassar (4,57%) Bonrepòs i Mirambell (4,59%) Aldaia (4,71%) Museros (4,78%) Albal (4,95%) Tavernes Blanques (5,29%) Alfara del Patriarca (5,32%) Meliana (5,37%) Alaquàs (5,47%) Rafelbunyol (5,48%) Quart de Poblet (5,52%) Moncada (5,79%) Godella (5,83%) Massanassa (5,83%) Picassent (6,07%)
6,1% - 8%	Paiporta (6,19%) Massamagrell (6,29%) Picanya (6,57%) Manises (6,60%) Sedaví (6,61%) Foios (6,81%) El Puig de Santa Maria (6,89%) Benetússer (6,98%) Catarroja (7,24%) Alcàsser (7,57%) Paterna (7,59%) Burjassot (7,60%) Albuixech (7,84%)
8,1% - 10%	Torrent (8,38%) Puçol (8,50%) Alboraya (9,06%)
10,1% - 12%	Alfajar (10,33%) Mislata (10,34%) Silla (10,62%) La Pobla de Farnals (10,71%) Xirivella (11,77%)
12,1 - 14%	València (12,50%)
>14,1%	Llocnou de la Corona (17,50%)

Fuente: elaboración propia. Estadística del Padrón Continuo (Instituto Nacional de Estadística, 2017).

**Tabla 6. Distribución población extranjera Área Metropolitana de València. Especial referencia a continentes de procedencia. Año 2007**

	Total Población	Extranjeros	Unión Europea (27)	África	América	Asia	Oceanía y Apátridas
Alaquàs	30.177	1.651	457	363	676	66	0
Albal	14.840	735	176	187	327	31	0
Albalat dels Sorells	3.708	134	39	34	51	0	0
Alboraya	21.582	1.955	741	195	594	66	40
Albuixech	3.646	286	191	14	72	3	0
Alcàsser	8.716	660	173	213	116	12	1
Aldaia	28.138	1.325	344	196	584	72	0
Alfajar	20.321	2.099	458	488	954	117	0
Alfara del Patriarca	2.858	152	103	21	25	0	0
Almàssera	6.928	281	48	38	158	3	0
Benetússer	14.283	997	238	202	454	68	1
Beniparrell	1.896	36	11	6	16	0	0
Bonrepòs i Mirambell	3.047	140	45	11	64	0	0
Burjassot	37.402	2.843	829	421	1.338	125	0
Catarroja	25.650	1.857	418	534	779	86	0
Quart de Poblet	25.340	1.399	275	368	635	55	0
Xirivella	30.212	3.556	985	798	1.285	336	0
Emperador	467	13	3	1	8	1	0
Foios	6.358	433	71	172	172	4	0
Godella	12.993	757	372	47	276	22	7
Llocnou de la Corona	120	21	1	0	2	18	0
Manises	29.778	1.964	510	443	629	245	0
Massalfassar	1.880	86	56	3	24	0	0
Massamagrell	14.568	917	257	95	472	29	0
Massanassa	8.325	485	135	103	217	10	0
Meliana	9.827	528	158	155	147	9	2
Mislata	43.336	4.480	816	586	2.027	405	7
Moncada	21.109	1.223	629	105	325	54	2
Museros	4.834	231	116	15	80	0	0
Païporta	22.374	1.386	336	288	615	64	1
Paterna	59.043	4.484	1.894	775	1.359	193	2
Picanya	10.543	693	134	50	427	46	0
Picassent	18.556	1.126	410	251	359	41	0
Pobla de Farnals (la)	6.752	723	295	24	333	28	0
Puig de Santa Maria (el)	8.197	565	212	21	277	19	0
Puçol	17.947	1.525	594	271	481	71	13
Rafelbunyol	7.103	389	163	14	164	19	0
Rocafort	6.259	428	239	9	141	8	7
Sedaví	9.575	633	124	97	321	32	0
Silla	18.597	1.975	578	546	633	51	1
Tavernes Blanques	9.270	490	77	83	225	32	0
Torrent	75.131	6.294	2.527	1.324	1.891	269	2
València	797.654	99.690	21.874	11.890	52.524	8.978	346
Vinalesa	2.783	89	17	20	48	2	0
San Antonio de Benagéber	4.985	177	101	3	61	7	0
<b>TOTALES</b>	<b>1.507.108</b>	<b>151.911</b>	<b>38.230</b>	<b>21.480</b>	<b>72.366</b>	<b>11.697</b>	<b>432</b>
Porcentajes		10,08%	2,54%	1,43%	4,80%	0,77%	0,02%

Fuente: elaboración propia. Estadística del Padrón Continuo (Instituto Nacional de Estadística, 2017).



### 3.3. Distribución de los ciudadanos extranjeros inscritos en el padrón continuo por municipios del Área Metropolitana de València. Año 2017

La proporción de ciudadanos extranjeros sobre el total de la población inscrita en el Área Metropolitana de València se situaba en el 9,4% a 1 de enero de 2017, lo que ha supuesto un ligero descenso respecto al año 2007. Los municipios del Área Metropolitana de València con mayor proporción de extranjeros son Llocnou de la Corona, con el 18,97% de su población; València, con el 11,52% y Xirivella, con el 10,29%. Por el contrario, los que tienen menor proporción de extranjeros son Beniparrell, con el 1,58% de su población; Vinalesa, con el 2,57% y Albalat dels Sorells, con el 3,97% (Tabla 7).

Tabla 7. Población extranjera en los municipios del Área Metropolitana de València (%). Año 2017

Proporción población extranjera	Municipio
0% - 2%	Beniparrell (1,58%)
2,1% - 4%	Vinalesa (2,57%) Albalat dels Sorells (3,97%)
4,1% - 6%	Picanya (4,26%) Almàssera (4,41%) Tavernes Blanques (4,44%) Alaquàs (4,81%) Albal (4,82%) Aldaia (4,52%) Emperador (4,95%) Quart de Poblet (5,08%) Paiporta (5,09%) Picassent (5,39%) El Puig de Santa Maria (5,42%) Foios (5,46%) Bonrepòs i Mirambell (5,68%) San Antonio de Benagéber (5,47%) Rafelbunyol (5,83%) Rocafort (5,94%) Godella (6,08%)
6,1% - 8%	Benetússer (6,16%) Sedaví (6,18%) Massamagrell (6,31%) Albuixech (6,44%) Massalfassar (6,5%) Meliana (6,53%) Paterna (7,55%) Museros (7,64%) Moncada (7,75%) Silla (7,82%) Manises (7,83%) Alcàsser (7,86%)
8,1% - 10%	Burjassot (8,39%) Torrent (8,53%) Alboraya (8,53%) Puçol (9,52%) Mislata (9,71%) La Pobla de Farnals (9,71%) Alfara del Patriarca (9,89%)
10,1% - 12%	Alfafar (10,22%) Xirivella (10,29%) València (11,52%)
>12,1%	Llocnou de la Corona (18,97%)

Fuente: elaboración propia. Estadística del Padrón Continuo (Instituto Nacional de Estadística, 2017).

**Tabla 8. Distribución población extranjera Área Metropolitana de València. Especial referencia a continentes de procedencia.**

	<b>Total Población</b>	<b>Extranjeros</b>	<b>Unión Europea</b>	<b>África</b>	<b>América</b>	<b>Asia</b>	<b>Oceanía y Apátridas</b>
Alaquàs	29.474	1.419	434	398	328	173	2
Albal	16.244	783	210	290	157	112	0
Albalat dels Sorells	3.900	155	62	32	35	10	0
Alboraya	24.031	2.049	748	139	430	219	0
Albuixech	3.911	252	164	40	33	5	0
Alcàsser	9.813	771	192	246	132	30	0
Aldaia	31.320	1.417	522	204	393	177	1
Alfajar	20.776	2.123	566	731	553	174	0
Alfara del Patriarca	3.348	331	223	29	27	20	1
Almàssera	7.308	322	84	66	83	41	0
Benetússer	14.495	893	252	232	275	99	0
Beniparrell	1.964	31	13	4	7	6	0
Bonrepòs i Mirambell	3.629	206	88	36	55	4	0
Burjassot	37.575	3.154	916	548	1.238	306	3
Catarroja	27.752	1.935	510	730	456	193	0
Emperador	707	35	27	0	4	1	0
Foios	7.234	395	97	163	80	33	0
Godella	13.031	792	399	68	192	59	3
Llocnou de la Corona	116	22	7	0	1	13	0
Manises	30.630	2.399	654	507	349	755	1
Massalfassar	2.462	160	118	9	21	0	0
Massamagrell	15.553	982	410	149	289	40	0
Massanassa	9.375	564	178	144	163	36	0
Meliana	10.678	697	167	260	159	38	1
Mislata	43.042	4.181	1.020	559	1.100	789	61
Moncada	21.623	1.675	946	192	214	105	2
Museros	6.164	471	261	63	90	22	0
Païporta	25.241	1.284	383	289	354	169	1
Paterna	68.547	5.178	2.390	780	1.037	558	16
Picanya	11.278	481	120	46	189	78	0
Picassent	20.658	1.113	515	246	197	68	1
Pobla de Farnals (la)	7.747	752	377	47	193	53	0
Puçol	19.531	1.859	862	249	453	119	2
Puig de Santa Maria (el)	8.618	467	227	37	111	41	1
Quart de Poblet	24.491	1.243	322	390	270	182	0
Rafelbunyol	8.870	517	233	22	146	69	3
Rocafort	7.004	416	270	15	77	22	1
San Antonio de Benagéber	8.755	479	195	8	141	87	3
Sedaví	10.179	629	234	134	145	75	0
Silla	18.440	1.442	660	338	219	99	4
Tavernes Blanques	9.095	404	87	79	149	37	0
Torrent	80.630	6.879	2.962	1.609	1.285	545	5
València	787.808	90.721	28.918	12.026	27.995	15.725	89
Vinalesa	3.345	86	26	21	32	1	0
Xirivella	28.950	2.980	988	627	616	500	0
<b>TOTALES</b>	<b>1.545.342</b>	<b>145.144</b>	<b>49.037</b>	<b>22.802</b>	<b>40.473</b>	<b>21.888</b>	<b>201</b>
Porcentajes		9,39%	3,17%	1,47%	2,61%	1,42%	0,01%

Fuente: elaboración propia. Estadística del Padrón Continuo (Instituto Nacional de Estadística, 2017).

Por lo que se refiere a la procedencia u origen territorial de los extranjeros que se instalan en los municipios del área metropolitana en general puede decirse que el grupo más importante en esa época vuelve a ser el procedente de Europa con 49.037 inmigrantes (representan un 03,17% del total de habitantes del área) al que siguen a corta distancia, pero ahora en segundo lugar, los procedentes de América –40.473 (0,33%)–, los procedentes de África –22.802 (1,47%)– y, muy cerca, lo que también representa una novedad, quedan los procedentes de Asia –21.888 (1,42%)–. Los datos, municipio a municipio, pueden consultarse en la Tabla 8.

#### **4. PERCEPCIÓN SOCIAL ACERCA DE LOS EXTRANJEROS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE VALÈNCIA**

Tal como se ha detallado en el apartado anterior, los municipios que integran el Área Metropolitana de València han sido receptores, en mayor o en menor medida, de personas extranjeras. Son precisamente en territorios como este donde se acrecientan las tensiones sociales debido, entre otras cosas, a que “la persona inmigrante, representada como “el otro”, es percibida, por buena parte de la población, como una amenaza para la seguridad, los recursos públicos y la identidad. Los estereotipos negativos y los prejuicios hacia esta población alimentan el rechazo hacia la misma y las expresiones (explícitas o implícitas) de racismo social e institucional. Ese estigma que soportan los “otros” opera, con especial intensidad, en la población musulmana” (Mora, 2018, p. 234). Con el incremento de esta población inmigrante, pues, se ha vuelto imprescindible el desarrollo de políticas públicas que contribuyan a fomentar el respeto de las diferencias, el mutuo intercambio y el diálogo y el encuentro. Pero ¿cómo ha afectado esta nueva situación a la población del Área Metropolitana de València? ¿Qué percepción sobre la inmigración han desarrollado los autóctonos del lugar? ¿Qué efecto han tenido en ese ámbito las políticas de integración implementadas desde las administraciones?

El interés del presente apartado radica en la información que aporta a los decisores públicos responsables de la elaboración de las políticas de integración. Y es que a continuación se expone un estudio basado en una encuesta cuyas respuestas suministran una información de interés para orientar las acciones que en este ámbito se implementen. Respecto a la recogida de datos propios, se han realizado encuestas telefónicas en trece municipios del Área Metropolitana, incluida València capital. Las llamadas se hacían a números de teléfono fijos de dichos municipios, elegidos de forma aleatoria y a los interlocutores, tras confirmar que eran ciudadanos con nacionalidad española, se les realizaba un cuestionario compuesto por diez preguntas, al objeto de conocer su visión acerca de la población extranjera residente en su localidad y sobre la integración de ésta. La muestra recogida en los municipios seleccionados fue: Alboraya (20); Aldaia (20); Almàssera (20); Burjassot (20); Catarroja (20); Godella (20); Manises (20); Mislata (20); Paterna (20); Picassent (20); Torrent (20); València (100); Xirivella (20). Un total de 340 personas consultadas.

El trabajo de campo y la explotación de los datos estadísticos estuvo a cargo de medios propios y se contó con la ayuda desinteresada de 15 colaboradores, todos ellos alumnos procedentes de los grados en Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Valencia. Se recabaron las opiniones de personas con nacionalidad española, mayores de edad y de ambos sexos, residentes en los municipios relacionados, que fueron elegidos por sorteo de entre los cuarenta y cinco que forman parte del Área Metropolitana de València, a excepción de la capital que se decidió incluirla en cualquier caso al ser el

municipio que tiene el mayor número y porcentaje de población extranjera residente de toda la zona objeto de estudio.

En total, como se ha apuntado, se completaron 340 entrevistas telefónicas de forma válida, aunque para lograrlo tuvieron que hacerse más de mil llamadas. La encuesta se agrupó en bloques de 20 entrevistas por cada uno de los municipios y 100 entrevistas para la ciudad de València, por estar mucho más poblada que el resto de las localidades incluidas en el estudio. El diseño muestral fue aleatorio en cuanto a la selección de números de teléfono fijo. Se tuvo en cuenta un margen de error del 3,5% para un intervalo de confianza del 95,5%. La realización de la encuesta se desarrolló entre el 1 de febrero y el 30 de abril de 2018, en horario de lunes a viernes de 10 a 14 horas y de 15 a 20 horas.

Con el objeto de conocer la opinión de la gente en lo relativo a los motivos que llevan a las personas a abandonar sus países de origen se formuló la primera pregunta sobre los motivos que impulsan a los inmigrantes a salir de sus países de origen. Un 56% opinó que el primer motivo es la pobreza en sus países de origen. Un 21% respondió que por las posibilidades de encontrar trabajo en España. Y un 23%, por el deseo de tener la misma calidad de vida que los españoles.

De la misma forma, se quiso tomar el pulso de los ciudadanos consultados en lo que respecta a si pensaban que las personas inmigrantes tienen derecho a buscar una vida digna. Y un 99% de los consultados estimó que todo el mundo tiene derecho a la misma. Es reseñable la práctica unanimidad que en este punto mostró la población consultada, ya que no vuelve a repetirse cuando las preguntas de la encuesta versan sobre aspectos concretos de los procesos de integración.

Uno de los Principios Básicos Comunes sobre Integración, aprobados por el Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior el 19 de noviembre de 2004, es que el empleo constituye una parte fundamental del proceso de integración y es esencial para la participación de los inmigrantes y extranjeros, para las contribuciones que aportan a la sociedad de acogida, y para hacer visibles tales contribuciones. Por esta razón, la tercera pregunta estuvo dirigida a conocer a quién se contrataría si un español y un extranjero optaran al mismo puesto de trabajo. El 46% contestó que le sería indiferente la nacionalidad. El 21% elegiría al español, siempre. El 17% elegiría al español, si está mejor preparado. Y el 16% elegiría al extranjero, si está mejor preparado.

La cuarta pregunta giró en torno a si se pensaba que los extranjeros que están trabajando en España en situación irregular deberían poder regularizarla. El 52% de los encuestados vinculó la regularización a tener un contrato de trabajo; el 10% de la población contestó que debería poder regularizarla con independencia de tener un contrato de trabajo; el 18% supeditó la regularización a la estancia durante muchos años y un 20% opinó que debía depender de cada caso concreto.

El séptimo de los Principios Básicos Comunes sobre Integración establece que “una interacción frecuente entre inmigrantes y ciudadanos de los Estados miembros es un mecanismo fundamental para la integración. Los foros compartidos, el diálogo intercultural, la educación relativa a los inmigrantes y sus culturas y unas condiciones de vida estimulantes en entornos urbanos mejoran las interacciones entre inmigrantes y ciudadanos de los Estados miembros”. Y en este sentido, se formularon la quinta, sexta, séptima y octava pregunta. Así, cuando se preguntó cómo creía que era el trato que dan los españoles a las personas extranjeras, un 12% dijo que con indiferencia, un 20% afirmó que con desprecio, un 25% con desconfianza, y un 43% opinó que el mismo trato que si fueran españoles. Y cuando se indagó en la relación entre los españoles y los extranjeros: el 34% opinó que la relación es muy buena, el 49,8% buena, el 15% opinó que era mala

y sólo el 1,2% muy mala. A la pregunta de si se tenían amigos extranjeros, un 78,5% declaró que sí, un 20% afirmó que no eran amigos que eran conocidos y un 1,5% dijo no tener amigos extranjeros. Y a la relativa a qué grupos de extranjeros cree que tiene más dificultades para su integración, un 71% respondió que los musulmanes, un 23% los rumanos y un 6% los británicos.

Desde el 3 de julio de 2009 la Comunidad Valenciana dispuso de un plan para la prevención de la discriminación, el *Plan Valenciano para la prevención de la discriminación interétnica, el racismo y la xenofobia*<sup>1</sup>, el primer plan que existió en España en el que se diseñaron políticas con el objeto de prevenir actitudes discriminatorias, racistas y xenófobas. La novena pregunta guardaba relación con este plan e indagaba en cuál creía que debía ser la respuesta de la sociedad a actitudes despectivas contra personas extranjeras. El 40% respondió que la sensibilización y la educación para la convivencia. Y el 56,1% de los consultados rechazó abiertamente estos comportamientos.

Por último, conviene resaltar que el primero de los *Principios Básicos Comunes sobre Integración* dispone que “la integración es un proceso bidireccional y dinámico de ajuste mutuo por parte de todos los inmigrantes y residentes de los Estados miembros”. De ahí el interés de la décima pregunta que incidía en la responsabilidad de la integración: el 70% de los encuestados contestó que la responsabilidad es compartida entre españoles y extranjeros; el 25% opinó que la responsabilidad es de los extranjeros y el 5% contestó que la responsabilidad es de los españoles.

En un análisis global de los resultados expuestos podemos extraer las siguientes conclusiones de la encuesta. La población del Área Metropolitana de València es, en general, tolerante y abierta a las diferencias culturales y sociales, en tanto considera mayoritariamente que todas las personas, con independencia de su origen, tienen derecho a buscar una vida digna y que los extranjeros, cuando abandonan sus países de origen, lo hacen en busca de una vida mejor (huyen de la pobreza, 56%, esperando encontrar trabajo, 21%, o una mayor calidad de vida, 23%); que el trabajo es la principal vía de regularización de la persona extranjera (para un 52% de forma directa) y un puesto de trabajo debe ser ocupado por la persona mejor preparada, con independencia de su origen (79%); que el trato que los españoles dan a los extranjeros es y debe ser de confianza (43% cree que así es y un 56,1% rechaza las actitudes despectivas contra las personas extranjeras) y, en general, la relación entre españoles y extranjeros es buena o muy buena (83,8%) hasta el punto que es normal tener amigos extranjeros (78,5%).

Conviene apuntar, no obstante, que un 21% de los encuestados contrataría siempre antes a un español que a un extranjero aunque éste estuviera mejor preparado que el español; que un 38% de los encuestados son exigentes en los requisitos exigibles ante una posible regularización de los inmigrantes en nuestro país; que un 25% perciben que hay un trato de desconfianza hacia los extranjeros cuando no, un 12% de indiferencia e, incluso, un 20% percibe un trato de desprecio; que los habitantes del área perciben que los grupos con más dificultades a la hora de integrarse son los musulmanes, seguido de los rumanos y británicos, lo que apunta a la necesidad de que las políticas de integración dediquen una especial atención a estos colectivos.

---

1 Aprobado por el Pleno del Consell de 3 de julio de 2009. Elaborado y consensuado entre la Dirección General con competencias en materia de integración de personas inmigrantes y extranjeras de la Generalitat Valenciana y Amnistía Internacional, Movimiento contra la Intolerancia, Comunidad Israelita de València, Comunidad Palestina de València, Centro Cultural Islámico de València, ACCEM y Agencia de Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA).

Por lo demás, los habitantes del Área Metropolitana de València consideran que la educación y las acciones de sensibilización son necesarias para hacer frente a actitudes despectivas, lo que apoya esta importante dimensión de las políticas de integración y que la responsabilidad de la integración de personas inmigrantes y extranjeras es de todos los que residen en la sociedad, aspecto especialmente relevante en el diseño de estas mismas políticas.

Tras la elaboración de la encuesta, y una vez analizados los resultados y obtenidas las conclusiones, se celebró un Seminario de Trabajo con estudiantes universitarios en el que se expusieron todos los datos recogidos a partir de las entrevistas. Aun no tratándose de una muestra empíricamente relevante, el grupo se utilizó como estudio de caso de contraste definido cualitativamente. Fueron emplazados alumnos de tercero y cuarto de los Grados de Sociología, Derecho y Ciencias Políticas de la Universitat de València siendo convocados en el Salón “Joaquín Tomás Villarroya” del Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración de la Facultad de Derecho, el jueves 24 de mayo de 2018. Un total de 27 alumnos participaron en este seminario. A estos estudiantes se les invitó a contestar la misma encuesta que se había planteado a los trescientos ciudadanos consultados del área. A continuación, se debatió en torno a las conclusiones del estudio focalizando el interés en sus percepciones sobre qué es la integración, cómo se promueve en la actualidad desde los poderes públicos y qué medidas podrían adoptar éstos para potenciarla.

En líneas generales, las opiniones de estos estudiantes universitarios coincidieron con los resultados de la encuesta sobre la población del Área Metropolitana en lo relativo a la visión tolerante e integradora de la población extranjera si bien, en este caso, aumentaron los porcentajes que denotaban una visión positiva de la población extranjera. Hecho que puede no extrañar al tratarse de un grupo de estudiantes universitarios cuya franja de edad está mayoritariamente comprendida entre los 21-25 años, mientras que en las encuestas telefónicas no se discriminó ni por edad ni por estudios. Así, por ejemplo, el 83% de los estudiantes contestó que le sería indiferente la nacionalidad a la hora de contratar a alguien para un puesto de trabajo frente al 46% de los encuestados telefónicamente. El 98% contestó que sí que tiene amigos extranjeros. El 96% rechazó abiertamente tratos despectivos frente al 56,1% de los entrevistados telefónicamente. El 91% consideraba que la integración de personas extranjeras era responsabilidad de todos. También opinaban que uno de los grupos con más dificultades para integrarse en nuestra sociedad son los musulmanes. Asimismo, apuntaban que los actores involucrados en el diseño, la elaboración e implementación de las políticas públicas deben presentar la suficiente legitimidad técnica derivada de sus conocimientos relativos a la gestión de la cosa pública, si bien consideraban que todo empleado público y todo político debe tener una mayor o menor sensibilidad con respecto a la labor que le corresponda desempeñar, en este caso con la integración de personas inmigrantes y extranjeras.

## 5. CONCLUSIONES

La población extranjera es una parte relevante del Área Metropolitana de València. Si en el año 2000 solo suponían el 1,2% de la población, en 2007 y en 2017 representan aproximadamente el 10% de la población total del área (el 10,08% en 2007 y el 9,4% en 2017). Diversos estudios, análisis y trabajos evidencian que los motivos laborales y económicos y el desarrollo y las oportunidades de un territorio en concreto son factores que empujan a las personas a establecerse en los mismos, bien sea con carácter definitivo

o con carácter temporal, pero todo ello con un claro objetivo: llevar una vida digna. Así lo confirma el estudio que, elaborado por el Departamento de Estudios e Investigaciones de la Fundación Ceimigra (Buades et al., 2010), concluía que los factores que entienden los valencianos y valencianas como determinantes para que las personas inmigrantes y extranjeras vengan a España son la pobreza y las dificultades para una vida digna, las posibilidades de trabajo en España y el deseo de disfrutar la calidad de vida que hay en España y en Europa. O valga como muestra la encuesta que, elaborada por la Fundación SM y el Observatorio Valenciano de la Inmigración (2011), evidenciaba que las personas inmigrantes residentes en la Comunitat Valenciana habían venido a España fundamentalmente por dos motivos: las posibilidades de trabajar (33%) y la pobreza y dificultades para llevar en su país de origen una vida digna (26%). Otros muchos estudios confirman estos datos.

La importancia del fenómeno de la inmigración y los retos que ha significado para España en las últimas tres décadas ha tenido como consecuencia la intensificación de las políticas de inclusión e integración y, con ellas, de la planificación de las mismas. Pues bien, puede afirmarse que estas políticas de integración o inclusión en España presentan un rendimiento favorable, al menos en términos comparativos. En nuestro país no se han vivido, salvo excepcionalmente, comportamientos de rechazo al inmigrante y extranjero de carácter xenófobo y violento, lo que no impide señalar las tensiones y problemas existentes inevitablemente en los procesos de integración, y así parecen confirmarlo también los resultados de este estudio. Es más, los resultados obtenidos coinciden igualmente con la información suministrada por el Informe sobre la Situación jurídico-social de los inmigrantes en la Comunidad Valenciana elaborado por Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Valencia en 2018 que afirma que en la Comunitat Valenciana se ha conseguido articular “un modelo de coexistencia pacífica, sin importantes conflictos aparentes pero también sin apenas interrelación entre personas procedentes de países diferentes” (Mora, 2018: 234); y, de la misma forma, con el Informe Percepción Social de las Migraciones en España, elaborado por María Ángeles Cea D’Ancona para la Revista Panorama Social de FUNCAS, según el cual la sociedad española avanza hacia una mayor tolerancia y aceptación de la inmigración y una de las razones es una mayor empatía y conocimiento mutuo, tras años de convivencia entre españoles y extranjeros.

Se puede afirmar que la integración se vio favorecida en los años noventa y principios de este siglo por los vientos favorables de una economía que facilitó el acceso al empleo y a las prestaciones sociales de las personas inmigrantes. La crisis económica, sin embargo, rompió con esa vía de integración y generó tensiones que sólo fueron soslayadas en parte por la salida masiva de inmigrantes y en parte por las propias políticas de integración que, fruto de la experiencia de los años anteriores, se habían diseñado a través de procesos de planificación y consenso con todos los actores afectados. No obstante ello, no podemos dejar de señalar –como atestigua la entrada en los parlamentos autonómico y estatal de fuerzas políticas que hacen del rechazo de la inmigración una de sus principales bazas electorales– los riesgos que la persistencia de los efectos de la crisis ha comportado en el endurecimiento de los discursos a la presencia e integración de los inmigrantes en nuestras sociedades.

Tales tensiones, desde el punto de vista de las políticas públicas, se sustancian en los debates en torno a los modelos de gestión de las relaciones entre culturas diferentes que pueden ser clasificados de distintas formas, pero quizá la más usual es la distinción entre *monoculturalismo*, *multiculturalismo* e *interculturalidad*. En términos generales, se entiende que el *monoculturalismo uniformista*, de amplia tradición estatalista, busca

efectos homogeneizadores, no desde el mestizaje libre y democrático, sino desde la imposición de una cultura a los cultivadores de cualquier otra, ya sea esta mayoritaria o minoritaria. El *multiculturalismo*, por su parte, está abierto a la convivencia, pero no tanto al mestizaje. Esta es la crítica que, entre otros, ha puesto de manifiesto Amartya Sen cuando afirma que el multiculturalismo ha degenerado en un *monoculturalismo plural* caracterizado porque las culturas conviven contiguas pero encerradas en sí mismas, “un sistema en el que la gente es constantemente conducida en rebaños y encerrada en diferentes corrales identitarios” (Sen, 2006). La *interculturalidad*, entendida como superadora de estas deficiencias, se presenta como un conjunto de planteamientos u opciones ideológicas que pretenden ordenar la coexistencia de esas diversas culturas defendiendo algún tipo de mestizaje como horizonte deseable de convivencia. En palabras de Carlos Giménez se trata de “no olvidar lo que se tiene en común y en trabajar, además de en la igualdad y el resto de la diferencia, en el reconocimiento mutuo, el aprendizaje entre culturas, la cooperación, en definitiva, lo que venimos sintetizando bajo el principio de la interacción positiva” (Giménez, 2003). Con ello se trata de superar la exageración de la diferencia que genera el multiculturalismo y las dificultades para la cohesión social que de ello se deriva.

En principio, si atendemos a los principios y valores que parecen presidir los planes de integración de la inmigración en nuestro país, estos parecen estar presididos por planteamientos que apuntan a una cierta promoción de la interculturalidad. Sirva de ejemplo, el artículo 1.2 de la Ley 15/2008, de 5 de diciembre, de Integración de las Personas Inmigrantes en la Comunidad Valenciana que establece que “a los efectos de esta ley, la integración es un proceso en dos direcciones, que presupone tanto la voluntad de las personas inmigrantes de integrarse en la sociedad de acogida y su responsabilidad a la hora de llevar esta voluntad a la práctica, como la voluntad de la sociedad de acogida de aceptar e incluir a las personas inmigrantes”. De esta forma, en esta Comunitat se fueron constituyendo diversos organismos y espacios para favorecer el intercambio, la bidireccionalidad y la interculturalidad como, por ejemplo, el Foro Valenciano de la Inmigración, la mediación intercultural, la Red de Agencias de Mediación para la Integración y la Convivencia Social o los espacios interculturales.

Ahora bien, como se ha dicho, la interculturalidad implica la necesidad de políticas muy activas para reforzar el empoderamiento y valorización de las culturas minoritarias y evitar su minorización y, en paralelo, visualizar el carácter etnocéntrico, cuando no clasista, de algunas de las visiones de la cultura dominante: “la interculturalidad, para ser real, debe basarse en los intercambios entre las comunidades desde sus interacciones más o menos complejas, ... es de todos los centros, afecta a toda la comunidad”. Y es en ese terreno donde la integración real y efectiva se debilita. Como nos recuerda Carlos Giménez, la integración debe entenderse como “la generación de cohesión social y convivencia intercultural, mediante procesos de adaptación mutua entre dos sujetos jurídica y culturalmente diferenciados, por los cuales: a) las personas de origen extranjero se incorporan en igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades con la población autóctona, sin por ello perder su identidad y cultura propias; b) la sociedad y el estado receptor introducen paulatinamente aquellos cambios normativos, organizativos, presupuestarios y de mentalidad, que vayan siendo necesario”. Y, si en el primer caso se ha avanzado en reconocimientos, no tanto en oportunidades, es en el último aspecto donde todavía queda mucho por hacer (Giménez, 2003).

Se estima, por tanto, que no pueden diseñarse políticas de integración sin que éstas cuenten con las opiniones y consideraciones señaladas por los destinatarios últimos de las políticas respectivas, ya que de no hacerlo las políticas no alcanzarían aquellos resultados



que motivaron su origen. Es preciso dirigir la mirada hacia una sociedad diversa. Y, en este sentido, diversas son las consideraciones que deben tenerse en cuenta a partir de los datos que nos aporta el presente trabajo realizado. La integración se entiende como la incorporación de la población extranjera al sistema común de derechos y obligaciones, aunque socialmente también se percibe como una adopción de las costumbres y señas de identidad autóctonas por parte de la persona extranjera. En este sentido y ante determinados discursos y percepciones excluyentes detectados en este estudio y otros coincidentes:

- i) Vale la pena invertir en el refuerzo y mantenimiento de una estructura de gobernanza de la integración, generando recursos, movilizándolo a personas, creando asociaciones y estableciendo relaciones de confianza. Todos estos aspectos son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos de integración.
- ii) Debe seguirse insistiendo en la necesaria creación/ampliación de espacios de diálogo ciudadano que promuevan el respeto y la tolerancia, el diálogo interreligioso, la participación de los diferentes agentes sociales y la integración social dinámica.
- iii) En ese marco, el liderazgo fuerte y visible de los responsables municipales – especialmente, de los municipios de las áreas metropolitanas urbanas y dinámicas, como el Área Metropolitana de València– sobre las cuestiones de integración de los inmigrantes es esencial para lograr un enfoque coherente de esa integración en la vida política, económica, social y cultural de nuestros municipios.
- iv) Los ayuntamientos de los municipios receptores de inmigrantes –especialmente, en relación a los casos de determinados colectivos culturales y religiosos– deben implementar medidas que favorezcan el diálogo intercultural e interreligioso y que favorezcan la interrelación de los distintos colectivos que conforman nuestra sociedad.

En definitiva, sigue siendo crucial luchar contra el racismo, la xenofobia y la discriminación interétnica e incrementar las acciones de sensibilización de la población en general. Cabe resaltar, en cualquier caso, que con el paso del tiempo se han normalizado situaciones que anteriormente se percibían como excepcionales o anecdóticas, como es el hecho de la presencia de personas extranjeras en la escuela, los bares, los centros de trabajo, el transporte público... Sin lugar a dudas, uno de los mejores instrumentos para lograr la integración y la aceptación real de la población extranjera sigue siendo y es la propia convivencia.

## 6. REFERENCIAS

- Ayuntamiento de València (2019). *Plan Marco Municipal de Inmigración e Interculturalidad*. Recuperado de: [https://www.valencia.es/ayuntamiento/cooperacion.nsf/0/BEF0D3B9F6A198E7C12583CC00295E73/\\$FILE/03%20Plan%20Marco%20Municipal%20de%20Inmigraci%C3%B3n%20interculturalidad%202019-2022%20v.%20ejecutiva.pdf?OpenElement](https://www.valencia.es/ayuntamiento/cooperacion.nsf/0/BEF0D3B9F6A198E7C12583CC00295E73/$FILE/03%20Plan%20Marco%20Municipal%20de%20Inmigraci%C3%B3n%20interculturalidad%202019-2022%20v.%20ejecutiva.pdf?OpenElement) (20/04/2020).
- Buades, J., Die, L., y Melero Valdés, L. (2010). *Encuesta sobre actitudes de los valencianos y valencianas ante la población inmigrante en la Comunitat Valenciana*. Valencia; Departamento de Estudios e Investigaciones de la Fundación Ceimigra. Realizada del 6 de abril a 15 de abril de 2010. Recuperado de <https://ec.europa.eu/migrant->

integration/index.cfm?action=media.download&uuid=2A131C48-C1D8-1C56-E30EA53464009D01 (20/04/2020).

- Castilla, C. (2017). Mujeres en transición: La inmigración femenina africana en España. *Migraciones Internacionales*, 9(2), 143-171. <http://dx.doi.org/10.17428/rmi.v9i33.290>
- Cea D'Ancona, M. A. (2016). Percepción social de las migraciones en España. *Panorama Social*, (24), 129-144. Recuperado de [https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS\\_PS/024art09.pdf](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PS/024art09.pdf) (20/04/2020).
- Consejo de la Unión Europea (2004). *Common Basic Principles for Immigrant Integration Policy in the EU*. Recuperado de <https://ec.europa.eu/migrant-integration/librarydoc/common-basic-principles-for-immigrant-integration-policy-in-the-eu> (20/04/2020).
- Consejo Económico y Social (2001). *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España en 2000*. Recuperado de <http://www.ces.es/documents/10180/61220/memoria2000> (10/04/2020).
- Consejo Económico y Social (2008). *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España en 2007*. Recuperado de <http://www.ces.es/documents/10180/61234/MEMORIACES2007> (10/04/2020).
- Consejo Económico y Social (2018). *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España en 2017*. Recuperado de [http://www.ces.es/documents/10180/5185008/Memoria\\_Socioeconomica\\_CES2017.pdf/f648163f-49b6-69c5-c31e-3f0be1f0f605](http://www.ces.es/documents/10180/5185008/Memoria_Socioeconomica_CES2017.pdf/f648163f-49b6-69c5-c31e-3f0be1f0f605) (10/04/2020).
- Consell de la Generalitat Valenciana (2014). *Plan Director de la Integración y la Coexistencia 2014-2017 en la Comunitat Valenciana*. Recuperado de [http://www.inclusio.gva.es/documents/610754/712373/Plan+Director+Integracion+y+Convivencia+2014\\_2017.pdf/73bc767a-7646-4737-a393-70617b27c47f](http://www.inclusio.gva.es/documents/610754/712373/Plan+Director+Integracion+y+Convivencia+2014_2017.pdf/73bc767a-7646-4737-a393-70617b27c47f) (10/04/2020).
- Constitución Española (1978). (B.O.E. N° 311, de 29 de diciembre de 1978).
- Felip, J. M. (dir.) (2009). *Plan Valenciano para la Prevención de la discriminación Interétnica, el Racismo y la Xenofobia. Pacto Valenciano por la Inmigración. Pacto Local por la Integración de las Personas Inmigrantes*. Conselleria de Inmigración y Ciudadanía de la Generalitat Valenciana.
- Giménez, C. (2003). *Qué es la inmigración*. Madrid, RBA.
- Gobierno de España (2007). *I Plan Estratégico por la Ciudadanía y la Integración 2007-2010*. Recuperado de [http://www.ipbscordoba.es/uploads/Documentos/plan\\_estrategico\\_2007-2010.pdf](http://www.ipbscordoba.es/uploads/Documentos/plan_estrategico_2007-2010.pdf) (10/04/2020).
- Gobierno de España (2011). *II Plan Estratégico por la Ciudadanía y la Integración 2011-2014*. Recuperado de [https://www.fundacionlengua.com/extra/descargas/des\\_38/INMIGRACION/II-Plan-Estrategico-Ciudadania-e-Integracion.pdf](https://www.fundacionlengua.com/extra/descargas/des_38/INMIGRACION/II-Plan-Estrategico-Ciudadania-e-Integracion.pdf) (10/04/2020).
- Instituto Nacional de Estadística (2017). *Estadística del Padrón Continuo, 2000-2017*. Recuperado de [https://www.ine.es/dyns/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736177012&menu=ultiDatos&idp=1254734710990](https://www.ine.es/dyns/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177012&menu=ultiDatos&idp=1254734710990) (15/04/2020).

- Ley 15/2008, de 5 de diciembre, de Integración de Personas Inmigrantes en la Comunitat Valenciana. (DOGV N° 5.911, de 11 de diciembre de 2008).
- Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de reforma de Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (B.O.E. N° 86, de 11 de abril de 2006).
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (B.O.E. N° 10, de 12 de enero de 2000).
- Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (B.O.E. N° 307, de 23 de diciembre de 2000).
- Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia e integración de los extranjeros (B.O.E. N° 234, de 30 de septiembre de 2003).
- Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal (B.O.E. N° 279, de 21 de noviembre de 2003)
- Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. (B.O.E. N° 299, de 12 de diciembre de 2009).
- Martínez de Lizarrondo, A. (2009). La integración de inmigrantes en España. El modelo Patchwork. *Migraciones*, (26), 115-146.
- Mora, A. (dir.) (2018). *Informe sobre la Situación jurídico-social de los inmigrantes en la Comunitat Valenciana*. València. Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Valencia. Recuperado de: [http://www.idhuv.es/wp-content/uploads/2018/03/Informe\\_immigracio\\_CV\\_2018.pdf](http://www.idhuv.es/wp-content/uploads/2018/03/Informe_immigracio_CV_2018.pdf) (20/04/2020).
- Pajares, M. (s. f.). Las políticas de inmigración en la Unión Europea. *En Inmigración, extranjería y asilo*, 65-84. COLEX.
- Observatorio Valenciano de la Inmigración (OVIM). Fundación SM. (2011). *Actitudes de los extranjeros ante las políticas de integración en la Comunidad Valenciana*. València, II Semana contra la discriminación interétnica, la xenofobia y el racismo. Recuperado de <https://diversalacant.blogspot.com/2011/04/actitudes-de-los-extranjeros-ante-las.html>
- Ortega, M. (2017). *Indicadores de eficacia política en materia de integración de personas inmigrantes y extranjeras. El caso de la Comunidad Valenciana*. València. Universitat de València.
- Rodríguez, R. M. (2007). Derechos humanos y comunitarismo islámico. *Cuadernos de Pensamiento Político*, abril/junio.
- Sen, A. (2007). *Identidad y violencia. La ilusión del destino*. Katz.

## EXTENDED ABSTRACT<sup>2</sup>

The importance of the phenomenon of immigration and the challenges it has meant for Spain over the past three decades has resulted in the intensification of inclusion and integration policies and, with them, of the planning of these policies. This article analyzes the planning of integration policies at the state, regional and local levels; the figures of the foreign population in the Metropolitan Area of Valencia in the years 2000, 2007 and 2017; and shows the opinion of the citizens of the Metropolitan Area of Valencia in relation to the foreign population and its integration into the host society.

This article aims to outline, through an empirical methodology based on surveys, the performance of integration policies in the Metropolitan Area of Valencia in terms of the social perception of immigration. To this end, firstly, the strategic lines of the planning of integration policies have been described; then, the evolution of the foreign population during the last two decades has been detailed using the statistics of the continuous census of the Instituto Nacional de Estadística; and, finally, the data obtained from the telephone surveys carried out in thirteen municipalities of the Metropolitan Area are analyzed.

With regard to the collection of own data, telephone surveys have been carried out in thirteen municipalities in the Metropolitan Area, including the capital Valencia. The calls were made to landlines numbers in these municipalities, chosen at random, and the interlocutors, after confirming that they were Spanish citizens, were asked a questionnaire composed of ten questions, in order to find out their view of the foreign population living in their locality and their integration. The sample collected in the selected municipalities was: Alboraya (20); Aldaia (20); Almàssera (20); Burjassot (20); Catarroja (20); Godella (20); Manises (20); Mislata (20); Paterna (20); Picassent (20); Torrent (20); València (100); and Xirivella (20). 340 people were consulted. The field work and the exploitation of the statistical data was carried out by our own means and we had the disinterested help of 15 collaborators, all of them students from the degrees in Political Science and Sociology of the University of Valencia. The opinion of people with Spanish nationality, of legal age and of both sexes, resident in the related municipalities, were collected and chosen by a draw from among the forty-five that form part of the Metropolitan Area of Valencia, with the exception of the capital, which was included in any case as it is the municipality with the highest number and percentage of foreign residents in the entire area under study.

In total, as noted, 340 telephone interviews were properly completed, although over a thousand calls had to be made to achieve this. The surveys were grouped in blocks of 20 interviews for each of the municipalities and 100 interviews for the city of Valencia, as it is much more populated than the rest of the locations included in the study. The sample design was random in terms of the selection of fixed telephone numbers. A margin of error of 2,99 % was taken into account for a confidence interval of 95,5 %. The survey was carried out between February 1st and April 30th, 2018, Monday through Friday, from 10 a.m. to 2 p.m. and from 3 p.m. to 8 p.m.

The importance of the phenomenon of immigration and the challenges it has meant for Spain in recent decades has resulted in the intensification of inclusion and integration policies and, with them, their planning. This article analyzes the planning of integration policies at a state, autonomous and local level; the figures of the foreign population in the Metropolitan Area of Valencia in the years 2000, 2007 and 2017; and shows the opinion

---

<sup>2</sup> Traducción exclusiva de los autores / Authors' exclusive translation.

of the citizens of the Metropolitan Area of Valencia in relation to the foreign population and its integration into the host society. The evidence obtained confirms the results of other studies with a wider territorial scope according to which the host society, in general, is respectful of differences. Nevertheless, rejections or critical elements on certain dimensions and aspects of immigration are detected in some sectors of the population. This finding makes it necessary to persevere with the integration policies that have been developed, even improving those aspects that contribute to correcting these dysfunctions in the social perception of immigration.

Various studies, analyses and papers show that work and economic reasons and the development and opportunities of a particular territory are factors that push people to settle in it, either permanently or temporarily, but all with a clear objective: to lead a dignified life. This has been confirmed by the study carried out by the Department of Studies and Research of the CeiMigra Foundation (Buades et al., 2010). This research concluded that the factors that Valencians understand as determinants for immigrants and foreigners to come to Spain are poverty and difficulties for a dignified life, the possibilities of work in Spain and the desire to enjoy the quality of life that exists in Spain and Europe. In the same way, the survey carried out by the SM Foundation and the Valencian Immigration Observatory showed that immigrants living in the Valencian Community had come to Spain mainly for two reasons: the possibility of working (33 %) and the poverty and difficulties to lead a dignified life in their country of origin (26 %) (SM Foundation and Valencian Immigration Observatory, 2011).

Well, precisely one of the main areas of concentration of nationals from other countries in Spain has been the Metropolitan Area of Valencia. This is a developed area with an economic structure based on industry and services and in which more than one and a half million people reside. For this reason, this paper analyses the evolution of the immigrant and foreign population in this territory.

The foreign population is a relevant part of the Metropolitan Area of Valencia. If in 2000 they only represented 1,2 % of the population, in 2007 and 2017 they represent approximately 10 % of the total population of the area (10,08 % in 2007 and 9,4 % in 2017).

The importance of the phenomenon of immigration and the challenges it has meant for Spain over the past three decades has resulted in the intensification of inclusion and integration policies and, with them, planning. Thus, it can be said that these integration or inclusion policies in Spain are performing favorably, at least in comparative terms, with regard to the social perception of immigration by the inhabitants of the Valencia Metropolitan Area.

In fact, the results obtained from the study carried out in the Metropolitan Area of Valencia coincide with the information provided by the Report on the Social Perception of Migrations in Spain, prepared by Cea D'Ancona for the FUNCAS Panorama Social Magazine. This research concludes that Spanish society is moving towards greater tolerance and acceptance of immigration and one of the reasons for this is greater empathy and mutual knowledge, after years of coexistence between Spaniards and foreigners (Cea D'Ancona, 2016).

With regard to the future orientations of integration policies, the need to maintain and strengthen a governance structure for integration, generating resources, mobilizing people, building partnerships and establishing relationships of trust, should be stressed. All these aspects are essential for the fulfilment of integration objectives. Likewise, the necessary creation/expansion of spaces for citizen dialogue that promote respect and

tolerance, inter-religious dialogue, the participation of social agents and dynamic social integration must continue to be emphasized.

Within this framework, the strong and visible leadership of municipal leaders on integration issues is essential to achieve a coherent approach to integration in the political, economic, social and cultural life of our municipalities. To this end, municipalities must implement measures that promote intercultural and inter-religious dialogue and that encourage the interrelation of the various groups that make up our society.

## CONTRIBUCIÓN SEGÚN AUTORES

	ITEM	Mónica Ortega	Joaquín Martín
1	Conceptualización	50 %	50 %
2	Tratamiento de los datos	50 %	50 %
3	Análisis formal	50 %	50 %
4	Acceso financiación	50 %	50 %
5	Investigación	50 %	50 %
6	Metodología	50 %	50 %
7	Gestión del proyecto	50 %	50 %
8	Recursos	50 %	50 %
9	Software	50 %	50 %
10	Supervisión	50 %	50 %
11	Validación	50 %	50 %
12	Visualización	50 %	50 %
13	Redacción (borrador)	50 %	50 %
14	Redacción final (revisión y edición)	50 %	50 %

Para más información, visitar CRediT: <https://casrai.org/credit/>